

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sonsoles Hernández Blázquez, contra don Ricardo Daniel Volpe, don Carlos Daniel Scheerle, “Inmac Emprendimientos España, Sociedad Limitada”, y “Monde Dazur Ingeniería, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 142 de 2012, se ha acordado citar a “Inmac Emprendimientos España, Sociedad Limitada”, y “Monde Dazur Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de mayo de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inmac Emprendimientos España, Sociedad Limitada”, y “Monde Dazur Ingeniería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.893/12)